

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA ANUNCIO

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición tres plazas en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificadas en el Subgrupo C-1.

Considerando que es urgente y muy necesario cubrir estas tres plazas de Policía pues durante el año en curso se han quedado vacantes por el traslado de estos Policías a otros municipios tras haber superado los correspondientes procesos selectivos convocados mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002 de Coordinación de Policías Locales de Castilla la Mancha.

Sabiendo que tras la información recibida el curso selectivo de la Escuela de Protección Ciudadana, que es necesario superar por los aspirantes nombrados en prácticas tras pasar las pruebas y ser nombrados funcionarios en prácticas, para adquirir la condición de funcionario de carrera de los Cuerpos de Policía Local, va a dar comienzo el día 15 de enero de 2018.

Teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la plantilla de policía local de este Ayuntamiento actualmente, haciendo imposible que se cubran todos los turnos servicios y de ese modo se pueda garantizar la seguridad en nuestro municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

He resuelto:

Primero.-Declarar la tramitación de urgencia del procedimiento aprobado para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de cubrir por turno libre, mediante oposición tres plazas en la Escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Segundo.-Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web el Ayuntamiento, www.aytomembrilla.org

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; esta Alcaldía ha resuelto:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos, que queda como se indica a continuación:

ADMITIDOS:

	Nombre	Apellidos	D.N.I.
1.	Antonio	Alberola Cebrián	47082318-F
2.	Jesús Fernando	Alises Juárez	70582960-P
3.	Francisco Javier	Ballesteros Nieto	71357345-Y
4.	Carlos	Bastante Camacho	71223370-Y
5.	Sergio	Bello Salamanca	70584699-E
6.	Juan Luis	Bermejo Gil	74525038-R
7.	Hugo	Bernabé Machuca	04219946-K
8.	Alejandro	Borondo Ramírez	70591569-S
9.	José Luis	Caballero Martínez-Quintanilla	48471169-A

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

10.	Ignacio	Cáceres Fernández	03904580-P
11.	Sara	Calero Hernández	05703651-L
12.	Gabriel	Camacho Saavedra	71722955-P
13.	Damián	Cano Jareño	06259682-W
14.	Fabián	Cantón Serrano	71721406-T
15.	Ana Lourdes	Carrasco Ormeño	05697415-Q
16.	Tomás	Castellanos Molinero	05937931-K
17.	Félix	Cobo Rosell	70355360-Q
18.	Jorge	Collado Chicano	04615963-R
19.	Francisco Manuel	Córdoba Calero	74520926-Y
20.	Ricardo	Cózar Heras	47087807-E
21.	Luis Miguel	de la Cruz Martínez	04600703-J
22.	Antonio	Díaz Cubero	05699146-E
23.	Eduardo	Díaz Domínguez	05700440-M
24.	Antonia	Díaz Malaguilla Muñoz	70584279-Q
25.	Jorge	Domingo Alonso	06283363-Q
26.	Antonio	Escribano Tébar	74518880-F
27.	Juan Carlos	Escudero Escribano	06249270-D
28.	Manuela	Fernández Sánchez	52389225-D
29.	Cristóbal	García Gutiérrez	45303174-M
30.	David	García Laguna	03914126-D
31.	Óscar	García León	05684447-C
32.	Carlos	García Martínez	47077342-E
33.	Manuel Julián	García Moreno Garzas	05666755-S
34.	Francisco	García Sola	23267922-H
35.	Jesús	García-Valenciano Rodríguez-Rabadán	71220955-Y
36.	Fernando	Gavidia Osado	05928742-D
37.	Javier	Gómez Aguilar	70353518-Z
38.	Mario	Gomez Romo	04861428-X
39.	Carlos	González de la Aleja Sánchez-Camacho	05718980-F
40.	María de los Ángeles	González-Mohino Moya	70583969-M
41.	Gloria	Guerra Alcobendas	70352608-R
42.	Cándido	Hernán Choque	70577615-E
43.	Blanca	Huete Vega	05709048-B
44.	Ángel	Izquierdo Vallejo	70582943-z
45.	Antonio	Jiménez López	50605088-M
46.	Raúl	López Yuste	03891655-D
47.	Berta	Magán Sánchez	04188116-T
48.	Alberto	Maroto Lérida	71226197-G
49.	Miguel	Martínez Flores	06274391-Z
50.	José Daniel	Martínez López	47086967-X
51.	Alejandro	Martínez Mercado	47399946-M
52.	Ismael	Maza Corrales	03953306-C
53.	Carlos	Medrano García	47447239-X
54.	José Antonio	Megía Sánchez	05929899-Q
55.	Yolanda	Meneses Ruiz	05934502-L
56.	Alfonso	Montealegre Ortiz	06276765-L
57.	Carlos	Moraleda Morena	05707642-P
58.	Adrián	Morales López	71223617-T
59.	Antonio	Moreno Benito	06275238-X
60.	Rubén	Moreno Jareño	70590666-D
61.	David	Moreno Villalba	04858295-M
62.	Juan Manuel	Muñoz Méndez	04205446-B
63.	Alfonso	Navarro Jaime	70586062-M

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

64.	Basilio	Nieto Aguado	70353633-Z
65.	David	Nieto Márquez Callejas	71225659-H
66.	José María	Olivares Sainz	04609713-F
67.	Natalia	Olmedo Alberca	06285046-C
68.	David	Ortega Carrasco	47081579-G
69.	Santiago	Ortiz Romero de Ávila	70589889-Z
70.	Jesús Alberto	Palacios Villahermosa	71228743-C
71.	Pedro Antonio	Patiño Abad	71220320-S
72.	Ismael	Peral Arratia	47398409-D
73.	Silvia Victoria	Peralta Sánchez	50855785-W
74.	Mariano	Perea Manzano	04201941-W
75.	José Carlos	Pérez González	06275609-J
76.	Dionisio	Pinés Sancho	71218454-N
77.	Antonio	Quijorna Delgado	04187209-J
78.	José Antonio	Quiñones Navas	71220399-W
79.	Santiago	Ráez Rabadán	05706847-H
80.	Jorge	Recio Magán	04853304-M
81.	Raúl David	Redondo Sánchez	03909555-S
82.	Pedro	Rodas Garrido	47089410-S
83.	Álvaro	Rodrigo García	04855047-T
84.	Juan Miguel	Rodríguez León	70986768-M
85.	Sergio	Rodríguez Molina	05938540-D
86.	Ángel Luis	Romero Zamora	05930274-T
87.	Alberto	Rosa Martorell	06265838-V
88.	Julio	Ruiz Gómez	03872272-S
89.	José María	Ruiz Palomo	30948945-F
90.	Rafaela	Sánchez Cascales	47097477-D
91.	Jaime	Santos Hernández	49311307-C
92.	Carlos	Santos Muñoz	05715621-Y
93.	Cándido	Serrano Rosell	47059833-Q
94.	Ovidio	Sevilla González	70578678-G
95.	José Carlos	Sobrino González	05696414-G
96.	Jonatan	Torrero García	04613058-V
97.	Rodrigo	Úbeda Ramírez de Arellano	06279880-Y
98.	José Manuel	Valero Nanclares	04223089-J
99.	Soraya	Vázquez Abad	04200007-T
100.	Inocencio José	Villalta Duro	52389868-P
101.	Lorenzo	Villar Manzano	09020114-C
102.	Roberto	Viñas Serrano	05932630-X

- Excluidos:

Nombre	Apellidos	D.N.I.
José	Almarcha Márquez	70587431-V
Javier	Atienza Garrido	47085864-B
Álvaro	Campos López	04222824-R
Salvador	Gómez Rodríguez	47014360-Z
Fernando	Gudiel García	04219181-S
Gabriel	Moreno Arrones	71223484-M
Sonia	Moreno Sánchez	71227307-X
José Manuel	Rivilla Muñoz	05921613-X
Julían	Romero de Ávila Reinoso	70583198-Q

Causa de exclusión: No aportar el justificante de ingreso de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1. los aspirantes provisionalmente excluidos tendrán un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Cuarto.-Fijar la composición del Tribunal Calificador por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Doña Pilar Campillo Torres.

Suplente: Doña Vicenta Lozano Muñoz.

Secretario:

Titular: Doña Pilar Atochero García.

Suplente: Don Juan Francisco Jiménez Murat.

Vocales:

Representación de la Junta de Comunidades:

Titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Suplente: Don Antonio Sánchez Sáez.

Jefe de la Policía Local de Membrilla.

Titular: Don Luis Díaz Aparicio.

Suplente: Don Antonio Quiñones Alumbremos.

Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Membrilla:

Titular: Doña Tomasi Fernández Gutiérrez.

Suplente: Don Miguel Bellón Menchén.

Titular: Don Juan Carlos Vélez Ramírez.

Suplente: Don Francisco Arroyo Alarcón.

Quinto.-Que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de al Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, para que los interesados en el plazo de 5 días hábiles, puedan presentar reclamaciones o alegaciones a los miembros del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Membrilla, a 12 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 3984

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>